

NORMATIVA

La inscripción y la participación en el Draft de e-sports del Ademar León implica la aceptación de la normativa general de participación, así como la normativa específica establecida para cada competición.

NORMATIVA GENERAL

Pueden participar todos los jugadores sin restricción de edad a través del registro previo a las competiciones. Los menores de edad deberán aportar el documento de autorización firmado por su padre, madre o tutor adjunto al final de la normativa general.

Los datos facilitados deben ser veraces y así lo confirma el usuario mediante la aceptación de la normativa de la competición.

Sólo se podrá participar una sola vez en cada draft, ya sea en equipo o bien en solitario. Esta norma estará vigente siempre que la organización no comunique lo contrario.

En caso que los participantes que se presenten como equipo, la organización podrá escoger a algunos de sus jugadores o bien modificar los grupos para comprobar el nivel y habilidades individuales.

Es necesario estar 30 minutos antes de cada competición en el recinto, para poder confirmar la asistencia al mismo.

Los inscritos se identificarán y registrarán en la entrada del recinto, donde firmarán la hoja de participación. En el caso de los menores de edad, deberá presentarse la hoja de autorización debidamente cumplimentada. La inscripción podrá realizarse presencialmente, pero en el caso de los menores, será necesaria la presencia de un representante o tutor legal.

NORMATIVA ESPECÍFICA

Cada competición del draft de e-sports tiene su propia normativa específica, la cual amplía y complementa la normativa general de participación con las peculiaridades de cada juego.

Condiciones generales de asistencia

La organización se reserva el derecho de admisión y establece las siguientes cláusulas:

- No se permite la participación de menores de edad, en ningún caso, sin los datos requeridos de la inscripción, así como la autorización debidamente cumplimentada.
- En caso de sospecha que un asistente lleve objetos o utensilios que pueden poner en peligro la integridad física de los asistentes.
- Queda totalmente prohibida la entrada al recinto con bebidas alcohólicas.
- Los robos, sustracciones o intentos de robo de cualquier tipo en cualquier área del recinto será motivo suficiente para expulsar a/las personas implicadas.
- La organización no se hace responsable de los objetos personales que se puedan perder, o sustraer del recinto.
- La organización se reserva el derecho de poder modificar cualquiera de las condiciones anteriormente descritas, siempre y cuando sea oportuno y en beneficio del correcto funcionamiento del evento.

Obligaciones del público y asistentes

La organización establece las siguientes obligaciones que deben cumplirse:

Los participantes deben mantenerse en las zonas autorizadas sin invadir las áreas destinadas a otros fines o de uso privado.

No llevar consigo objetos que puedan considerarse peligrosos para el resto de asistentes, así como no exhibir símbolos, ropa u objetos que inciten a la violencia o que supongan una apología de actividades contrarias a los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, en especial a aquellos que inciten al racismo, la xenofobia o la violencia de género.

Propiedad intelectual, derechos de imagen y protección de datos

La organización establece que:

Quedan reservados los derechos de imagen y propiedad intelectual de cualquier momento que tenga lugar durante el evento dentro del recinto. Por lo que la entrada al mismo implica que los asistentes aceptan que pueden ser filmados, grabados y/o fotografiados como parte del público asistente por los medios de comunicación autorizados para posibles proyecciones en el marco de promoción y márketing, sin derecho a compensación.

No se permite acceder al recinto con equipos de grabación profesionales, excepto con una autorización emitida expresamente por la organización. Así mismo tampoco se puede hacer uso de equipos de sonido portátiles propios.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico ponemos a su disposición los siguientes datos:

Esportia está domiciliada en la calle domicilio en Av. Meridiana, 354, 12 C, 08027 Barcelona, con NIF B66856311. Inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, (tomo 45577, folio 184, hoja B492436, inscripción 1).

En la web <http://www.esportia.eu> hay una serie de contenidos y servicios prestados.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) se informa al usuario que todos los datos que nos proporcione serán incorporados a un fichero, creado y mantenido bajo la responsabilidad de Esportia y compartidos con el SD Huesca.

Siempre se va a respetar la confidencialidad de sus datos personales que sólo serán utilizados con la finalidad de gestionar los servicios ofrecidos, atender a las solicitudes que nos plantee, realizar tareas administrativas, así como remitir información técnica, comercial o publicitaria por vía ordinaria o electrónica.

Para ejercer sus derechos de oposición, rectificación o cancelación deberá dirigirse a la sede de la empresa en el domicilio anteriormente mencionado, escribiernos al siguiente correo info@esportia.eu o llámanos al +34 935 438 031.

CONDICIONES DE USO

Las condiciones de acceso y uso del presente sitio web se rigen por la legalidad vigente y por el principio de buena fe comprometiéndose el usuario a realizar un buen uso de la web. No se permiten conductas que vayan contra la ley, los derechos o intereses de terceros.

La realización de la inscripción implica que reconoce haber leído y aceptado las presentes condiciones y lo que las extienda la normativa legal aplicable en esta materia.

Cualquier tipo de notificación y/o reclamación solamente será válida por notificación escrita y/o correo certificado.

Agradecemos la colaboración para mantener los espacios y las instalaciones en las mejores condiciones posibles. Agradecemos la ayuda y colaboración por parte de los asistentes por cumplir este último punto.

En caso de duda o necesidad de aclaración de puntos no especificados en la normativa, o en el resto de la web, disponen del correo electrónico esports@ademar.com.

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN MENORES DE EDAD

Con motivo de la celebración del Draft del Ademar León que tendrá lugar el 25 de noviembre del 2017, y con el objetivo de encontrar a los mejores jugadores de la región, los menores de edad deberán estar autorizados previamente por su padre/madre o tutor legal con el fin de poder participar.

Yo,, con DNI....., y teléfono, en calidad de tutor legal de, le autorizo a que pueda participar en el Draft organizado en el Estadio Hispánico de León a lo largo del 25 de noviembre del 2017 desde las 09:00 y hasta las 19:00, hora de cierre.

Los datos tan solo serán utilizados en caso de ser necesario contactar con el tutor del participante.

En el de del 2017

CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN PARA MENORES DE EDAD

Según la normativa establecida en el Draft de e-sports que tendrá lugar en León el 25 de noviembre del 2017; los menores de edad deben entregar este documento firmado para poder aparecer o no en las imágenes, vídeos o fotografías que puede tomar la organización durante la realización y participación en el draft.

- Autorizo a mi hijo/a para salir en las imágenes que puedan ser tomadas a través de grabaciones audiovisuales y que puedan ser difundidas por cualquier medio (TV, prensa, Internet, material promocional, publicidad, redes sociales, etc.). Es por ello que cedo los derechos de imagen sin limitación territorial ni temporal.

La distribución podrá efectuarse únicamente gratuitamente y con el objetivo de difundir la actividad realizada en el Draft organizado por el Ademar León y Esportia, así como material de difusión relacionado con los e-sports.

- No autorizo a mi hijo/hija a formar parte de la cesión de derechos de imagen.

Declaro que dispongo de las facultades legales para realizar la autorización.

(firma del padre, madre o tutor legal)

En.....el de de 2017

NORMATIVA COMPETICIÓN ROCKET LEAGUE (Pc/PS4)

Es obligación de cada uno de los usuarios y/o participantes haber leído y entendido el reglamento. El desconocimiento del mismo no exime de culpa al infractor.

El no cumplimiento de algunos de los puntos expuestos podría suponer la expulsión de la competición. Así mismo la organización se reserva el derecho de tomar decisiones sobre los puntos no cubiertos en el reglamento con la finalidad de llevar a cabo la competición.

ESTRUCTURA DEL DRAFT

El formato de la competición será al mejor de un partido, excepto la final que será al mejor de 3, en equipos de 3 vs 3.

- **Región:** Europa.
- **Arena:** Aleatorio.
- **Formato equipo:** 3vs3
- **Dificultad de los robots:** sin robots.

TIPO DE ELIMINATORIA

Todas las partidas deberán disputarse de acuerdo con el reglamento, los resultados de cada uno de los encuentros serán obtenidos automáticamente al finalizar la partida, el cual se dará por acabado.

Todos los equipos deberán asumir el compromiso de jugar el número de partidas necesarias de manera consecutiva para determinar el ganador. Las partidas deberán jugarse todas seguidas, solo habiendo espacio entre ellas si el juez lo determina adecuado.

UTILIZACIÓN DE JUGADORES SUBSTITUTOS

Tan solo los jugadores titulares podrán participar en el draft, y se podrá realizar un cambio de jugador si el juez así lo determina.

En caso que la partida deba reiniciarse, todos los jugadores deberán permanecer en su posición. Los jueces podrán descalificar a los participantes si se producen cambios no autorizados.

DURANTE EL DRAFT

Los participantes deberán jugar limpio, demostrando una actitud deportiva frente al rival. Se recomienda estar presentes 10 minutos antes de la hora inicial de inicio, ya sea para resolver dudas de última hora o prepararse para la partida.

Si el jugador no se presenta pasados 10 minutos, quedará automáticamente descalificado, adjudicando la victoria por defecto al otro jugador presente en el encuentro. Esta victoria deberá ser comentada por los organizadores, jueces o árbitros para poder tomar las medidas que crean convenientes.

El jugador rival será seleccionado de manera azarosa entre todos los inscritos, de manera que se forme un bracket de competición.

INTERRUPCIÓN DE LA PARTIDA

Durante el transcurso del draft, sólo se podrá interrumpir la partida en caso de que deban solucionarse problemas durante la misma. No se permite en ningún caso el abandono voluntario de la partida en curso.

Si los jugadores observan algún tipo de conducta injusta, los equipos deberán justificar la misma a través de una captura de pantalla, para poder presentar-la una vez acabado el partido. Serán los jueces

los que valoren las pruebas aportadas para decidir si el resultado de la partida es válido, reiniciarla o descalificar al equipo/jugador por conducta indebida.

DESCALIFICACIONES

Todas las circunstancias que comentamos a continuación deben ser motivo suficiente de descalificación si el juez de partida así lo determina.

- Todos los equipos/jugadores que sean acusados, y se demuestre, de utilizar trucos para obtener ventaja ilícita en el juego.
- Todos los equipos/jugadores que demuestren poca deportividad.
- El miembro del equipo/jugador que use un lenguaje obsceno, inadecuado, vulgar, con amenazas, abuso verbal, que difame, que calumnie, o que diga cualquier cosa ofensiva o criticable. O todo miembro del equipo que en cualquier momento, fomente o incite una conducta discriminatoria o de odio, ya sea en la zona de celebración del draft o cerca de la misma.
- Compartir una cuenta o suplantación de identidad.
 - Complots en lo que se pierda intencionadamente la partida para facilitar la victoria al otro equipo/jugador.
- El uso de errores de programación, bots...

El juez de la partida será quien tome la decisión final y total sobre los asuntos que formen parte del listado anteriormente mencionado. Para validar la descalificación será necesario presentar vídeos de la partida o bien capturas de pantalla sin recortar.

Por último, si un equipo es descalificado, pierde toda posibilidad de optar a cualquier tipo de premio.